



CONSTRUYENDO VIDA , COMPARTIENDO HOGAR

**Un proyecto de vida
necesita una vivienda digna**

JUSTIFICACION

En el Hogar de Vida trabajamos por y para la familia. **Desde 2012:**

- ✓ Hemos acogido a **49 mujeres** y han nacido **28 bebés** en los 10 años que estuvimos en el piso
- ✓ En el primer año y medio en la residencia, hemos acogido a **25 madres** y han nacido **22 bebés y 4 menores**

Cuando los bebés de nuestras madres cumplen un año, deben salir del hogar para que puedan entrar nuevas madres embarazadas.

Durante el tiempo que están en el Hogar, ahorran, puesto que todas ellas consiguen empleo y no tienen ningún gasto, pues su estancia es totalmente gratuita y cubrimos todos sus gastos de transporte, alimentación, farmacia, utensilios para el bebé...

Cuando se acaba su tiempo de estancia con nosotros, es un momento difícil, pues llega el momento de enfrentarse de nuevo a la vida y ahora como MADRES y, debido a sus pocos ingresos y a las dificultades para acceder a una vivienda, suelen tener que irse fuera de Madrid (perdiendo su trabajo), a otra residencia, volver a sus países, ir a piso compartidos,... quedando vulnerables, de nuevo, madre e hijo.

Queremos facilitarles ese importante paso. Con la adquisición de la parcela contigua a la residencia, podremos hacer unos pisos de autonomía en los que nuestras madres puedan terminar de ahorrar, aprender a vivir solas y después poder independizarse de una manera más digna. Además, al tenerlas junto a nosotros, las podemos apoyar en la organización de la vida familiar y en el cuidado de sus bebés, atendiéndoles mientras ellas se vayan a trabajar.



OBJETIVOS

GENERAL

Preparar a la vida autónoma a las madres que han finalizado su proceso individual en el Hogar de Vida, dotándolas de las herramientas necesarias para fortalecer el vínculo materno filial y poder consolidar su rol de madre.



ESPECIFICOS

- Dar continuidad al Proyecto iniciado durante su estancia en el Hogar de Vida, ayudándolas en la organización de la vida familiar y en el cuidado y atención de sus hijos
- Prevenir que deriven de nuevo en situaciones de exclusión social
- Prevenir el abandono del bebé
- Contribuir a la inserción social de la madre e hijo
- Cuidar a sus bebés en la canguroteca del Hogar de Vida, mientras ellas se van a trabajar



BENEFICIARIAS

- Ingresos mínimos para poder hacer frente a su sostenimiento
- Sin apoyo familiar ni red social
- Imposibilidad de acceso a vivienda.
- Madres capaces de comprometerse con el proceso individual de desarrollo de competencias necesaria para su futura emancipación.



- Madres que hayan completado su proceso de actuación individual en el Hogar de Vida de manera satisfactoria
- Compromiso con el Reglamento



DESCRIPCION

- Alojamiento y seguimiento de las madres y sus hijos tras haber finalizado su programa en el Hogar de Vida satisfactoriamente.
- El periodo máximo de estancia en el Piso de autonomía es de 24 meses.
- Las madres elaboran, junto con un profesional de referencia, un plan de individual durante su estancia en el piso. Seguimiento semanal.
- Este Plan incluye entre otros los siguientes aspectos:
 - Organización de la vida cotidiana
 - Cuidado y atención de los menores
 - Inserción sociolaboral necesaria para la sostenibilidad económica
 - Plan de ahorro para la consecución de la autonomía de la familia

